

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA APROBACIÓN POR EL CONGRESO DE PUEBLA DE LOS PROYECTOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL DAÑO DEL AMBIENTE DE LA CAPITAL DEL ESTADO, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El que suscribe, José Guillermo Aréchiga Santamaría, en la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al honorable Congreso del Estado de Puebla a transparentar sus acciones, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a la Auditoría Superior de la Federación ya la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que ejerzan sus facultades de investigación, fiscalización, control y prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, para que procedan al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Los diputados, locales y federales, tenemos la obligación de ser los representantes de los intereses de los ciudadanos y de anteponer el interés colectivo sobre el de partido o el del gobierno en turno. Fuimos electos por la ciudadanía para actuar con ética, independencia, libertad y transparencia, fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas a quienes representamos. Muchas de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las constituciones locales tienen como objetivo fungir como un contrapeso real al Ejecutivo y que no permita que se cometan excesos, así como ejercer sus facultades de fiscalización.

Por otra parte, el servicio público es regido por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia, principios a los que los entes públicos están obligados a apegarse para mantener la actuación ética y responsable de las tareas encomendadas a todo servidor público.

Pese a lo anterior, la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado, aprobó en dos sesiones extraordinarias, convocadas con un sólo día de anticipación y a menos de tres semanas de concluir su periodo, una serie de proyectos políticos y administrativos por parte del Ejecutivo, que dan pie a serios cuestionamientos sobre si los proyectos se apegan a los principios ya mencionados.

Entre los anteriores destacan:

- La aprobación de 40 cuentas públicas de diferentes ayuntamientos y organismos públicos descentralizados;
- El nombramiento de Jorge Benito Cruz Bermúdez, aún presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD al momento de su designación según versiones de prensa, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, incluso sin tener ninguna experiencia en el Poder Judicial;
- El otorgamiento de una concesión de 30 años para el tratamiento y la disposición final de residuos urbanos a la empresa Biosinergias Ambientales, SA de CV, en nueve municipios;

- La autorización al Ejecutivo estatal para realizar una permuta que ocasionará la disolución de 420 mil metros cuadrados del Parque Estatal Flor del Bosque, reconocido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como Área Natural Protegida con decreto estatal, con el consecuente daño al medio ambiente y a la salud de los habitantes de la zona metropolitana de Puebla;
- La autorización al Ejecutivo estatal para la enajenación de un edificio que al día de hoy se utiliza como oficina del gobierno del estado, que se ubica en el centro de la Ciudad de Puebla, en una zona turística y con un valor histórico relevante y una superficie de 13 mil 367 metros cuadrados y 17 mil 666 de construcción;
- La creación de una nueva secretaría del Ejecutivo estatal, con el consecuente incremento de la burocracia y de los gastos administrativos del gobierno estatal.

Al mismo tiempo, el Ejecutivo del estado, presentó en la sesión del pasado 3 de septiembre un proyecto de decreto a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, para simplificar el esquema de sustitución del fiscal general del estado abriendo la posibilidad de que se ausente de su encargo y sea sustituido por un encargado de despacho.

Tanto los temas aprobados, como la premura de los mismos, generan dudas acerca de qué motivó a la Comisión Permanente para convocar al pleno del Congreso del estado y acerca de si los legisladores actuaron anteponiendo el interés de la ciudadanía al del Ejecutivo estatal, tomando en cuenta que las medidas mencionadas benefician a un actor político, otorgan concesiones a privados, permiten al Ejecutivo disponer de áreas verdes que funcionan en beneficio de la ciudadanía y de edificios públicos con valor histórico.

Lo anterior sin transparentar ni poner a disposición de la ciudadanía los convenios o contratos de concesión que se aprobaron en dicha sesión, no sin dejar de resaltar la trascendencia que estas concesiones significan para la entidad, los nueve municipios contemplados y los pobladores, ya que se trata del tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por un periodo de 30 años.

Si a lo anterior se le agrega el incremento de la violencia en el estado, con un total de 919 casos de homicidios dolosos en 2017, más del doble de los 415 reportados en 2010; asimismo en los casos de robo con violencia, que en 2010 fueron 6 mil 601 y en 2017 suman la alarmante cifra de 14 mil 845, de acuerdo a los datos presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado la presencia cada vez mayor de crimen organizado: Puebla es el primer lugar en tomas clandestinas del país, con mil 175 reportadas de acuerdo al *Reporte de tomas clandestinas* de Pemex (2018), trata de personas, homicidios de presidentes municipales, asalto de trenes y delincuencia común.

Además de la incertidumbre que generó el fraude en la elección de gobernador y la violencia en la jornada electoral, han generado el debilitamiento de las instituciones y la pérdida de confianza de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

## **Puntos de Acuerdo**

De urgente u obvia resolución

**Primero.** Se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso del Unión para que realice las acciones pertinentes para crear una comisión investigadora que esclarezca la premura y aprobación de los proyectos

políticos y administrativos presentados por el Ejecutivo estatal y aprobados por el honorable Congreso del Estado de Puebla.

**Segundo.** Se exhorta a los diputados de honorable Congreso del Estado de Puebla a transparentar los documentos y razones que participaron en el proceso legislativo y motivaron la aprobación de los proyectos mencionados en el presente, así como la autorización específica a los ayuntamientos de los municipios de Amozoc, Mazapiltepec, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca y Acajete para concesionar con la empresa Biosinergias SA de CV, en función de la prioridad y relevancia que estos tienen para la ciudadanía.

**Tercero.** Se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a que realice las acciones pertinentes para investigar y, en su caso, sancionar los presuntos hechos de corrupción realizados por el honorable Congreso del Estado de Puebla y el Poder Ejecutivo en las sesiones extraordinarias del pasado 31 de agosto y 3 de septiembre.

**Cuarto.** Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que tome las acciones necesarias para vigilar y cuidar el equilibrio ecológico de los municipios aledaños al parque ecológico recreativo denominado Flor del Bosque procurando su preservación.

Palacio Legislativo de San lázaro, a 11 de septiembre de 2018.

Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (rúbrica)